

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo 7:50 pts. trimestre
Provincia 8:50 " " "
Extranjero 10:00 " " "
El pago es adelantado
Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que rime la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 14)

Junta provincial del Censo Electoral

DE OVIEDO.

Elecciones municipales.

Resultado de los escrutinios parciales celebrados en las Mesas de las Secciones que á continuación se expresan, con motivo de las elecciones municipales convocadas por Circular del Gobierno civil de la provincia, publicada en el BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO del 22 de Octubre último.

Candidatos que han obtenido votos:

Ayuntamiento de Villaviciosa

Distrito primero, Sección primera

- D. José Valdés Cavanilles, 119
- D. Rafael Alvarez Miyar, 119
- D. Manuel Cavanilles Peón, 74
- D. Recaredo Fernandez Carús, 74

Distrito primero, Sección segunda

- D. José de Valdés Cavanilles, 155
- D. Rafael Alvarez Miyar, 151
- D. Manuel Cavanilles Peón, 140
- D. Recaredo Fernandez Carús, 134
- D. Rafael de Valdés Cavanilles, 1

Distrito primero, Sección tercera

- D. Manuel Cavanilles Peón, 164
- D. Recaredo Fernandez Carús, 164
- D. José Valdés Cavanilles, 70
- D. Rafael Alvarez Miyar, 70
- D. Martin García Fresno, 2
- D. José Oro Naredo, 2

Distrito primero, Sección cuarta

- D. Manuel Cavanilles Peón, 75
- D. Recaredo Fernandez, 75
- D. José Valdés Cavanilles, 57
- D. Rafael A. Miyar, 56

Distrito segundo, Sección primera

- D. Martin García Fresno, 134
- D. José Oro Naredo, 134
- D. Juan Rivero Villar, 73

- D. Casimiro Miyar Gonzalez, 73
- D. José Valdés Cavanilles, 1
- D. Rafael Alvarez Miyar, 1

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Juan Rivero Villar, 46
- D. Casimiro Miyar Gonzalez, 46
- D. Martin García Fresno, 77
- D. José Oro Naredo, 77

Distrito segundo, Sección tercera

- D. Juan Rivero Villar, 145
- D. Casimiro Miyar Gonzalez, 145
- D. José Oro Naredo, 108
- D. Martin García Fresno, 108

Distrito tercero, Sección primera.

- D. José Tuya Pedroáreas, 204
- D. Manuel Lopez García, 135

Distrito cuarto, Sección primera

- D. José Blanco de la Viña, 158
- D. José de la Ballina, 78
- D. Hilario Paraja Frieria, 25

Distrito tercero, Sección segunda

- D. José Tuya Pedroáreas, 167
- D. Manuel Lopez García, 147

Distrito cuarto, Sección segunda

- D. Hilario Paraja Frieria, 131
- D. José de la Vallina Fernandez, 44

Distrito quinto, Sección primera

- D. Jerónimo Peón Tuero, 134
- D. Tomás Noval Solar, 134
- D. Rodrigo Balbin Lozana, 129
- D. Benito Tuero Alvarez, 129

Distrito quinto, Sección segunda

- D. Rodrigo Balbin, 43
- D. Benito Tuero Alvarez, 42
- D. Jerónimo Peón Tuero, 58
- D. Tomás Noval Solar, 58
- D. José Blanco de la Viña, 1

Ayuntamiento de Mieres

Distrito primero, Sección primera

- D. Manuel Llanceza Zapico, 110
- D. Ricardo Suarez Fernandez, 109
- D. Manuel Suarez Alvarez, 95
- D. Estanislao García Laruelo, 92
- D. Ulpiano Antuña Menendez, 18

Distrito primero, Sección segunda

- D. Ricardo Suarez Fernandez, 178
- D. Manuel Llanceza Zapico, 161
- D. Estanislao García Laruelo, 118
- D. Manuel Suarez Alvarez, 117
- D. Ulpiano Antuña Menendez, 42

Distrito primero, Sección tercera

- D. Ricardo Suarez, 157

- D. Estanislao García, 156
- D. Manuel Suarez, 146
- D. Manuel Llanceza, 111
- D. Ulpiano Antuña, 84

Distrito primero, Sección cuarta

- D. Ulpiano Antuña Menendez, 243
- D. Ricardo Suarez Fernandez, 241
- D. Estanislao García Laruelo, 107
- D. Manuel Suarez Alvarez, 103
- D. Manuel Llanceza Zapico, 8

Distrito primero, Sección quinta

- D. Ulpiano Antuña Menendez, 155
- D. Manuel Suarez Alvarez, 59
- D. Estanislao García Laruelo, 57
- D. Ricardo Suarez Fernandez, 4
- D. Manuel Llanceza Zapico, 154

Distrito primero, Sección sexta

- D. Manuel Llanceza Zapico, 135
- D. Ulpiano Antuña, 138
- D. Estanislao García Laruelo, 52
- D. Manuel Suarez Alvarez, 53

Distrito segundo, Sección primera

- D. Victor Mendez Martinez, 181
- D. Germán Hevia Laguna, 183
- D. Inocencio Muñiz Menendez, 157
- D. Esteban García Lafuente, 154

Distrito segundo, Sección segunda

- D. Esteban García Lafuente, 197
- D. Inocencio Muñiz Menendez, 183
- D. Germán Hevia Laguna, 157
- D. Victor Mendez Martinez, 137

Distrito segundo, Sección tercera

- D. Inocencio Muñiz Menendez, 152
- D. Esteban García Lafuente, 147
- D. Germán Hevia Laguna, 121
- D. Victor Mendez Martinez, 107

Distrito cuarto, Sección primera

- D. Vicente García Noriega, 241
- D. Manuel Fernandez Suarez, 32
- D. Pedro Gonzalez Gutierrez, 43

Distrito cuarto, Sección segunda

- D. Pedro Gonzalez Gutierrez, 143
- D. Vicente García Noriega, 26

Ayuntamiento de Aller

Distrito primero, Sección primera

- D. Cándido Suarez Perez, 99
- D. Antonio Gutierrez Gonzalez, 99
- D. Luis Gonzalez Fernandez, 73

Distrito tercero, Sección tercera

- D. Valentin Lobo García, 120
- D. Cipriano Fernandez García, 118
- D. Mariano García Rodriguez, 118

- D. Faustino García Sanchez, 15
- D. Manuel Díaz García, 16

Distrito cuarto, Sección única

- D. Ramón Fernandez Alvarez, 178
- D. Benigno Gonzalez Díaz, 76
- D. Manuel Vazquez Gonzalez, 5

Ayuntamiento de Bimenes

Distrito primero, Sección primera

- D. Ramón García Antuña, 128
- D. Vicente Montes Fernandez, 114
- D. José María Sanchez Barreiro, 120

- D. José García Argüelles, 118
- D. Pedro Ordoñez Corte, 72
- D. Cándido Alvarez Suarez, 63
- D. Andrés Reyes Rosa, 3
- D. Rafael Martinez Montes, 48

Distrito primero, Sección segunda

- D. Pedro Ordoñez Corte, 144
- D. Cándido Alvarez Suarez, 142
- D. Rafael Martinez Montes, 124
- D. Vicente Montes Fernandez, 45
- D. José G. Argüelles, 41
- D. Ramón G. Antuña, 34
- D. José M. Sanchez, 14
- D. Andrés Reyes Rosa, 5

Distrito segundo, Sección única

- D. Francisco Vazquez Alvarez, 29
- D. Santiago Rodriguez García, 34

Ayuntamiento de Candamo

Distrito segundo, Sección primera

- D. Manuel Gonzalez Lopez, 122
- D. Arnando Lopez Bauces, 122
- D. Paulino Suarez Fernandez, 122
- D. Celestino García Aguirre, 78
- D. José García Robés Suarez, 78
- D. Segundo Fernandez Fernandez, 78.

Ayuntamiento de Cangas de Onis

Distrito primero, Sección primera

- D. Pío PerezGonzalez Río, 176
- D. Manuel Cuesta, 192
- D. Andrés Suero Blanco, 76
- D. Vicente Cuadriello, 73
- D. Faustino Blanco, 149
- D. Antonio Teleña, 148
- D. Manuel Cón, 152

Distrito primero, Sección segunda

- D. Faustino Blanco Caso, 122
- D. Antonio Teleña Gonzalez, 122
- D. Manuel Con Fernandez, 107
- D. Pío Perez Gonzalez del Río, 114
- D. Manuel Cuesta Sanchez, 96
- D. Vicente Cuadriello, 172
- D. Andrés Suero Blanco, 163

- Distrito tercero, Sección única
D. Antonio Prieto Fernandez, 84
D. Juan Feliz Sanchez, 80
D. Vicente Blanco García, 54
Ayuntamiento de Castrillón
Distrito primero, Sección única
D. José Galán Gonzalez, 47
D. José Fernandez Alonso, 142
D. José Manuel Fernandez Gonzalez 47
D. Jenaro Fernandez Alvarez, 138
D. Manuel Inclán García, 140
Distrito segundo, Sección única
D. Ramón Solís Lopez, 92
D. Emeterio Lopez Galán, 92
D. Manuel Diaz Menendez, 92
Distrito tercero, Sección única
D. Celedonio Arias Fernandez, 90
Ayuntamiento de Castropol
Distrito primero, Sección segunda
D. Victor Diaz Martinez, 62
D. Francisco Lopez Fernandez, 61
D. Celestino Muiña Lopez, 61
Distrito segundo, Sección primera
D. José Lopez Fernandez, 107
Distrito tercero, Sección primera
D. Balbino Muria Magadan, 100
D. Teodoro Fernandez Campón, 99
D. José Alvarez Yanes, 99
D. José Manuel Vazquez, 73
D. Faustino Carbajales, 73
D. Ramón Cotarelo, 73
Distrito tercero, Sección tercera
D. Faustino Carbajales Barves, 58
D. José Manuel Vazquez y Alvarez, 58 votos.
D. Ramón Cotarelo Rogina, 58
D. Balbino Múrias Magadan, 44
D. Teodoro Fernandez Campón, 44
D. José Alvarez Yanes, 44
Ayuntamiento de Coaña
Distrito primero, Sección única
D. Domingo Alvarez Suarez, 144
D. Angel Perez Mendez, 144
D. Manuel Rodriguez Rodriguez, 144
Ayuntamiento de El Franco
Distrito primero, Sección primera
D. Ignacio Perez San Miguel, 64
D. Miguel Nuñez Trelles, 63
D. Máximo García Santamarina, 60
D. Francisco Ron Magdalena, 59
Distrito primero, Sección segunda
D. Máximo García Santamarina, 65
D. Francisco Ron Magdalena, 65
D. Ignacio San Miguel, 49
D. Miguel Nuñez Trelles, 49
Distrito segundo, Sección segunda
D. José Rodriguez Fernandez, 145
D. Enrique Lopez García, 145
D. Primo Mendez Fernandez, 145
D. Francisco Campoamor, 94
D. Marcelino Alvarez Perez, 92
D. Vidal Bedia Alonso, 90
D. Maximino García Santamarina, 1
D. Francisco Ron Magdalena, 1
Ayuntamiento de Langreo
Distrito primero, Sección segunda
D. Enrique Jardón Celaya, 129
D. Alejandro Fernandez Nespral, 119
D. Manuel Alvarez Pañeda, 118
D. Joaquin Fernandez Paredes, 117
D. Epifanio Matamoro, 56.
D. Gil Rodriguez, 46
D. Maximino Fernandez, 26
Distrito primero, Sección tercera
D. Maximino Fernandez Aller, 75
D. Manuel Alvarez Pañeda, 70
D. Alejandro Fernandez Nespral, 36
D. Epifanio Matamoro Siero, 31
D. Joaquin Fernandez Paredes, 20
D. Gil Rodriguez Sanchez, 20
D. Enrique Jardon Celaya, 19
D. Francisco Fernandez García, 1
Distrito segundo, Sección primera
D. Jerónimo de la Roza, 43
D. Basilio Laureano Zuazua, 41
D. José Ramón Granda, 20
D. José M.^a Zapico, 8
D. Francisco Fernandez, 1
Distrito segundo, Sección segunda
D. Laureano Zuazua, 61
D. Jerónimo de la Roza, 43
D. José M.^a Zapico, 24
D. José Ramón Granda, 36
Distrito segundo, Sección tercera
D. Jerónimo de la Roza, 55
D. Basilio Laureano Zuazua, 74
D. José Ramón Lecuá, 20
D. José M.^a Zapico, 11
D. Francisco Fernandez, 1
Distrito segundo, Sección cuarta
D. Juan Alberti, 30
D. Agustin Fernandez, 95
D. Victor Zarracina, 16
D. Celestino Lombardía, 3
Distrito segundo, Sección quinta
D. Jerónimo de la Roza Gonzalez, 74.
D. Basilio Laureano Zuazua, 68
D. José Ramón Granda Lecuá, 49
D. José M.^a Zapico Canga, 18
D. Alejandro Fernandez Nespral, 1
Distrito tercero, Sección primera
D. Agustin Fernandez, 88
D. Juan Alberti, 72
D. Victor S. Zarracina Aza, 82
D. Celestino Lombardía Antuña, 8
Distrito tercero, Sección segunda
D. Agustin Fernandez Fernandez, 114.
D. Victor S. Zarracina Aza, 49
D. Juan Alberti García Bernardo, 45.
D. Celestino Lombardía Antuña, 13
Distrito tercero, Sección tercera
D. Juan Alberti de Garcia Bernardo, 33.
D. Celestino Lombardía Antuña, 97
D. Victor Zarracina, 35
D. Agustin Fernandez, 50
Distrito tercero, Sección cuarta
D. Alejandro Fernandez Nespral, 95.
D. Joaquin Fernandez Paredes, 75
D. Enrique Zardon Celaya, 78.
D. Manuel Alvarez Pañeda, 80
D. Gil Rodriguez Sanchez, 28
D. Epifanio Matamoros Siero, 40
D. Maximino Fernandez Aller, 23
Distrito cuarto, Sección primera
D. José de La Roza Arbesú, 175
D. Francisco Fernandez García, 60
D. Gabino Alonso Fernandez, 39
Distrito cuarto, Sección segunda
D. Gabino Alonso Fernandez, 183
D. Francisco Fernandez García, 93
D. José La Roza, 5
Distrito quinto, Sección primera
D. Basilio Braga Antuña, 101
D. Raimundo Braña, 61
D. Nicanor Braña Canga, 43
Distrito quinto, Sección segunda
D. Nicanor Braña Canga, 115
D. Raimundo Braña Miguel, 81
D. Basilio Braga Antuña, 31
D. Jerónimo de la Roza, 3
D. Epifanio Matamoros, 2
D. Basilio Braña, 1
Ayuntamiento de Laviana
Distrito primero, Sección primera
D. Manuel Gonzalez Gonzalez, 140
D. Segundo Alvarez Alonso, 121
D. Francisco Varela Diaz, 18
Distrito primero, Sección segunda
D. Manuel Gonzalez Gonzalez, 92
D. Segundo Alvarez Alonso, 6
D. Francisco Varela Diaz, 3
Distrito primero, Sección tercera
D. Francisco Varela Diaz, 180
D. Manuel Gonzalez Gonzalez, 47
D. Segundo Alvarez Alonso, 20
D. Francisco Gonzalez Gonzalez, 1
Distrito tercero, Sección segunda
D. Angel Gonzalez Gonzalez, 109
D. Antonio García García, 95
D. Nicasio Canella García, 91
D. Constantino Suarez Fernandez, 90.
D. Ulpiano Iglesia Ordiz, 60
D. Baltasar Concheso de Coya, 57
D. Rafael Suarez Martinez, 51
Ayuntamiento de Llanera
Distrito tercero, Sección única
D. Victor Rodriguez Ablanedo, 312
D. José Rodriguez y García Valdés, 297
D. Manuel Martinez Suarez, 238
D. José Rodriguez García, 117
Ayuntamiento de Morcín
Distrito primero, Sección única
D. José Gonzalez Fernandez, 166
D. Francisco Ganzo Alvarez, 148
D. José Manuel Villa Fernandez, 130
D. Francisco Fernandez Cuervo, 18
D. Laureano Martinez Fernandez, 18
D. Evaristo Figares Madera, 13
Distrito segundo, Sección única
D. José Gonzalez Muñoz, 127
D. Benigno Fernandez Fernandez, 116
D. Ignacio Martinez Fernandez, 115
Ayuntamiento de Nava
Distrito primero, Sección segunda
D. José Gonzalez Fernandez, 198
D. José Onís Alonso, 198
D. Camilo Palacio Diaz, 197
D. Victorio de Diego Gonzalez, 84
D. Carlos Torga Canteli, 80
D. José Vigil Calleja, 79
D. Dionisio de la Vega, 85
Distrito segundo, Sección única
D. Bernardo Palacio Diaz, 82
D. Ramón Bázana Obin, 79
D. Rafael Zapatero Diaz, 53
Ayuntamiento de Navia
Distrito primero, Sección primera
D. Antonio Martinez y F. Fresno, 166
D. Manuel Suarez Fernandez, 162
D. Manuel Rodriguez Gonzalez, 162
D. José Fernandez Carrera, 155
D. Ulpiano Suarez García, 122
D. Carlos Pelaez Pelaez, 3
Distrito primero, Sección segunda
D. Carlos Pelaez Pelaez, 202
D. Faustino Mendez Lopez, 199
D. Emiliano Cepeda Taboreñas, 199
D. José Mendez Villar, 22
Distrito primero, Sección tercera
D. Adolfo Ochoa Malgor, 179
D. José Perez Perez, 141
Ayuntamiento de Parres
Distrito primero, Sección primera
D. Luis Gutiérrez, 154.
D. Ramón Cueto Poó, 163.
D. Angel Abarca, 135.
D. Anastasio del Valle, 134.
D. Amador Llano, 131.
D. José Pandiello, 105.
D. Antonio Sanchez, 74.
D. José Valdés, 51.
D. Sergio del Llano, 2.
Distrito primero, Sección segunda
D. Antonio Sanchez Perez, 123.
D. Angel Abarca Cortina, 121.
D. Ramón Cueto Poó, 107.
D. Luis Gutierrez Fernandez, 107
D. José Pandiello Somoano, 71.
D. Anastasio del Valle Blanco, 67.
D. Amador Llano Corral, 64.
D. José Valdés Armada, 7.
Ayuntamiento de Piloña
Distrito primero, Sección primera
D. Zoilo Valdés Ortiz, 158.
D. Alvaro Argüelles Argüelles, 151.
D. Manuel Valle Fernandez, 122.
D. Manuel Crespo Medio, 111.
D. Vicente Nachón Alvarez, 18.
Distrito primero, Sección segunda
D. Vicente Nachón Alvarez, 172.
D. Alvaro Argüelles y Argüelles, 93.
D. Zoilo Valdés Ortiz, 86.
D. Manuel Crespo Medio, 54.
D. Manuel Valle Fernandez, 43.
Distrito tercero, Sección única
D. Juan Bautista Sanchez, 100.
D. Laureano Noriega García, 97.
D. Manuel Blanco Vigil, 65.
Distrito cuarto, Sección primera
D. Casimiro Noriega Santos, 169.
D. Jacinto Espina Balbin, 113.
Distrito cuarto, Sección segunda
D. Jacinto Espina Balbin, 82
D. Casimiro Noriega Santos, 39
Distrito quinto, Sección primera
D. José Martino Martino, 56.
D. Francisco Fernandez Diego, 99.
D. Isidoro Solís Gonzalez, 117.
D. Jacinto Espina Balbin, 1.

- Distrito quinto, Sección segunda
D. José Martino Martino, 185.
D. Francisco Fernandez Diego, 221
D. José Ruidiaz Fernandez, 12.
D. Isidoro Solís González, 50.
- Ayuntamiento de Pravia*
- Distrito primero, Sección primera
D. José Ramón Moutas Miranda, 138.
D. Adolfo Galán Menendez Conde, 132.
D. Sabino García García, 130.
D. José Menendez Viña Menendez, 122.
D. José Blanco Menendez, 80.
D. Benigno Suarez Fernandez, 70.
D. Enrique García Alvarez, 62.
D. Manuel Díaz, 1.
- Distrito primero, Sección tercera
D. Adolfo Galán y Menendez Conde, 140.
D. José Ramón Moutas Miranda, 134.
D. Sabino García García, 128.
D. José Menendez Viña y Menendez, 129.
D. José Blanco Menéndez, 71.
D. Benigno Suarez Fernandez, 66.
D. Enrique García Alvarez, 65.
- Distrito segundo, Sección única
D. Ramón Arango Miranda, 139.
D. José Arango Díaz, 138.
D. Francisco Fernandez Alvarez, 138.
D. Joaquín García Fernandez, 134.
D. Celestino Avello Martinez, 87.
- Ayuntamiento de Las Regueras*
- Distrito primero, Sección primera
D. Faustino Rodriguez Rodriguez, 69
D. Ramón Estébanez Gonzalez, 47
D. José Florez Gonzalez, 29
- Distrito primero, Sección segunda
D. Ramón Estébanez González, 50
D. Marcelino Granda Fernandez, 38
D. Faustino Rodriguez, 14
D. José Antonio Florez Gonzalez, 10
- Ayuntamiento de Ribera de Arriba*
- Distrito primero, Sección única
D. Emilio García García, 65
D. Maximino García Suárez, 65
D. Pedro Suarez Martinez, 63
D. Manuel Valle Muniello, 61
- Distrito segundo, Sección única
D. Nicolás Martínez Cárcaba, 121
D. Julián García Martínez, 121
D. José Cárcaba Alvarez, 100
D. José Lobato Santaclara, 100
- Ayuntamiento de Riosa*
- Distrito primero, Sección única
D. Bernardo Gonzalez Lorille, 36
D. Francisco Gonzalez García, 23
D. Alonso García Diaz, 21
D. Manuel Alvarez, 11
- Distrito segundo, Sección única
D. Baltasar Fernandez Rodriguez, 45
D. Celestino Muñoz Fernandez, 39
D. Manuel Alvarez Suarez, 28
D. Manuel Alvarez Maestro, 23
D. Diego Fernandez Suarez, 8
- Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio*
- Distrito primero, Sección primera
D. José Martínez Hevia, 149
D. José Fernandez Gonzalez, 172
D. Marcelino Suarez Montes, 133
D. José Posada Fernandez, 95
D. Dionisio Cuetos, 85
- Distrito primero, Sección segunda
D. Dionisio Cuetos, 123
D. José Fernandez, 22
D. José Posada, 36
D. José Martínez, 35
D. Marcelino Suarez, 32
- Distrito segundo, Sección única
D. Máximo Suarez Gonzalez, 120
D. Luis Gonzalez de Lena, 106
- Distrito tercero, Sección primera
D. Aurelio Fernandez Antuña, 221
D. Manuel Gonzalez Vigil, 206
D. Tomás Lombardía Antuña, 198
D. Máximo Fernandez Cocañin, 163
D. Daniel Vallina García, 134
D. Hipólito García Argüelles, 58
D. Tomás García Argüelles, 47
- Distrito único, Sección única
D. Ramón Vello Alonso, 154
D. Alvaro Mendez Lenza, 152
D. Fernando Rodriguez Gonzalez, 152
D. Juan Martinez Lavandeira, 149
D. Antonio Oliveros Martinez, 149
D. Basilio Rodriguez Gonzalez, 70
D. José Corveiras Rodriguez, 67
D. Manuel Barcia Santamarina, 66
- Ayuntamiento de Pravia*
- Distrito primero, Sección primera
D. Joaquin Esnal, 176
D. Gregorio Bros, 180
D. Alfredo Canteli, 109
D. Manuel Camino, 113
D. Manuel Carreño, 39
D. Eleuterio Alonso, 1
- Ayuntamiento de Siero*
- Distrito primero, Sección segunda
D. Gregorio Brós Llanos, 140
D. Joaquin Esnal, 133
D. Manuel Camino, 108
D. Manuel Carreño, 105
D. Alfredo Canteli, 99
- Distrito segundo, Sección primera
D. Gregorio Hevia Garía, 149
D. Joaquin Cuervo Palacio, 149
D. Adolfo Corzo Fernandez, 120
D. Avelino Diaz Rodriguez, 120
- Distrito segundo, Sección segunda
D. Avelino Diaz Rodriguez, 113
D. Adolfo Corzo Fernandez, 103
D. Joaquin Cueva Palacio, 68
D. Gregorio Hevia García, 56
- Distrito segundo, Sección tercera
D. Joaquin Cueva Palacio, 204
D. Gregorio Hevia, 192
D. Adolfo Corzo, 119
D. Avelino Diaz, 111
- Distrito tercero, Sección segunda
D. Ramon Sanchez Alonso, 130
D. Eduardo Sanchez Vizcaino, 94
D. Manuel Gonzalez Carril, 51
- Distrito quinto, Sección segunda
D. Francisco Presa Fernandez, 86
D. Raimundo Rodriguez Lopez, 53
- D. Benigno Rodriguez García, 37
- Ayuntamiento de Soto del Barco*
- Distrito primero, Sección tercera
D. Prudencio Rodriguez Alvarez, 128
D. José García Barrera, 126
D. Manuel Fernandez Noval, 124
D. Carlos Viña é Inclán, 93
D. Manuel Lopez Cuervo, 93
- Ayuntamiento de Tapia*
- Distrito primero, Sección primera
D. Andrés Mendez Perez, 133
D. Modesto Gonzalez Lopez, 132
D. Fernando Lacosta Bermudez, 68
D. Francisco Fernandez Martinez, 61
D. Nemesio Fernandez, 1
- Distrito primero, Sección segunda
D. Andrés Mendez Perez, 142
D. Modesto Gonzalez Lopez, 142
D. Fernando Lacosta Bermudez, 72
- Distrito segundo, Sección única
D. Jesús Lopez Cancio Villamil, 163
D. Ramón Alvarez Ron Fernandez, 164
D. Ramón Rodriguez Alvarez, 165
D. Juan Fernandez Bedia, 74
D. Alejandro Fernandez y Fernandez, 74
- Ayuntamiento de Tevera*
- Distrito primero, Sección única
D. José Higarra Alvarez, 142
D. Telesforo Fernandez Lagar, 93
D. José Antonio G. Cienfuegos, 88
- Distrito segundo, Sección primera
D. Servando García Colado, 156
D. Casiano Reguera Prieto, 154
D. Nicanor Robles, 153
D. Joaquin Alvarez, 147
D. Fructuoso Alvarez Argüelles, 97
D. Belarmino Miranda Arias, 95
D. Antonio Alvarez Vinagre, 94
- Distrito segundo, Sección segunda
D. Servando García, 111
D. Casiano Reguero, 117
D. Nicanor Robles, 116
D. Joaquin Alvarez, 118
D. Fructuoso A. Argüelles, 122
D. Belarmino Miranda, 115
D. Antonio Alvarez, 115
- Ayuntamiento de Tineo*
- Distrito primero, Sección primera
D. Carlos Fernandez Argüelles, 118
D. Eduardo Menendez de Llano, 115.
D. Santos de la Fuente, 113
D. Manuel Perez Rodriguez, 105
D. Francisco García Arrojas, 87
D. José Menendez Menendez, 57
D. Baltasar Diaz y Diaz, 58
- Distrito primero, Sección segunda
D. Eduardo Menendez de Llano, 133
D. Carlos Fernandez Argüelles, 132
D. Santos de la Fuente Rodriguez, 132.
D. Manuel Perez Rodriguez, 125
D. Francisco García Arrojas, 27
D. Baltasar Diez Diez, 25
D. José Menendez Menendez, 25
- Distrito primero, Sección tercera
D. Carlos Argüelles, 109
D. Santos de la Fuente, 105
- D. Eduardo Menendez, 106
D. Manuel Perez, 100
D. José Menendez, 24
D. Baltasar Diaz, 24
D. Francisco G. Arrojas, 24
- Distrito segundo, Sección primera
D. Joaquin Rodriguez Fernandez, 98.
D. Manuel Alvarez García, 81
- Distrito segundo, Sección segunda
D. Manuel Alvarez García, 217
- Distrito segundo, Sección tercera
D. Joaquin Rodriguez Fernandez, 236.
- Distrito tercero, Sección primera
D. Vicente Maldonado Perez, 107
D. Manuel Martinez Arnaldo, 107
D. Francisco Alvarez Rodriguez, 107.
D. Jovino Rodriguez Pelaez, 89
D. Faustino Mon Diez, 89
D. Benigno Coto, 89
- Distrito tercero, Sección segunda
D. Vicente Maldonado, 147
D. Manuel Martinez Arnaldo, 147
D. Francisco Alvarez, 147
D. Jovino Rodriguez Pelaez, 102
D. Faustino Mon Diaz, 102
D. Benigno del Coto, 102
- Distrito tercero, Sección tercera
D. Manuel Martinez Arnaldo, 124
D. Francisco Alvarez Rodriguez, 124
D. Vicente Maldonado y Perez, 123
D. Benigno del Coto, 65
D. Jovino Rodriguez Pelaez, 64
D. Faustino Mon Diaz, 64
- Distrito cuarto, Sección primera
D. Gregorio García Acero, 100
D. Victorio Perez Fernandez, 98
D. Manuel Alvarez Fernandez, 96
- Distrito cuarto, Sección segunda
D. Manuel Alvarez Fernandez, 81
D. Victorio Perez Fernandez, 80
D. Gregorie García Acero, 79
- Distrito cuarto, Sección tercera
D. Victorino Perez Fernandez, 176
D. Gregorio García Acero, 178
D. Manuel Alvarez Fernandez, 160
- Distrito quinto, Sección primera
D. Ceferino Menendez Arias, 255
- Distrito quinto, Sección segunda
D. Ceferino Menendez Arias, 250
D. Ignacio Llanes Valle, 6
- Ayuntamiento de Villayón*
- Distrito primero, Sección segunda
D. Anfano Rodriguez Martinez, 145
D. Manuel Fernandez Lopez, 105
- Ayuntamiento de Aller*
- Distrito tercero, Sección cuarta
D. Cipriano Fernandez García, 134
D. Valentin Lobo García, 134
D. Mariano García Rodriguez, 134
D. Faustino García Sanchez, 5
D. Manuel Diaz García, 5
- Distrito tercero, Sección quinta
D. Mariano García Rodriguez, 82
D. Valentin Lobo García, 85
D. Cipriano Fernandez García, 89
D. Faustino García Sanchez, 3

D. Manuel Diaz García, 3

Ayuntamiento de Cabrales

Distrito segundo, Sección única

D. Esteban Perez Campillo, 155

D. Francisco Sanchez Suarez, 113

Ayuntamiento de Onís

Distrito primero, Sección primera

D. Ramón Gonzalez Villoria, 121

D. Francisco Pelaez Muñoz, 119

D. Sacramento Prieto Noriega, 118

D. Manuel Valle Berdayes, 97

D. Gervasio Perez, 1

Distrito segundo, Sección única

D. Antonio Martinez de la Vega, 37

D. José Gutierrez de la Vega, 34

D. Francisco Marcos Maral, 39

Ayuntamiento de Sariego

Distrito único, Sección única

D. Luis Mayor Diaz, 114

D. Benigno Cosío Canal, 111

D. Cándido Riestra Palacio, 110

D. Manuel Vega Suarez, 89

D. Celestino Hortal Rebollar, 88

D. José Prieto Medro, 82

Ayuntamiento de Somiedo

Distrito primero, Sección primera

D. Saturnino Lorenzo Alonso, 100

D. Antonio Riesco Alvarez, 100

D. Gabino Alonso Perez, 74

D. José Lana Alvarez, 74

Distrito primero, Sección segunda

D. Saturnino Lorenzo Alonso, 104

D. Antonio Riesco Alvarez, 104

D. José Lana Alvarez, 84

D. Gabino Alonso Perez, 84

Distrito segundo, Sección primera

D. Alvaro Gonzalez Pardo, 138

D. Joaquin Berdasco Gonzalez, 138

D. Romero Menendez Gonzalez, 138

D. José Menéndez Reguero, 87

D. Servando Lopez Pelaez, 87

D. José Martinez Menendez, 87

Distrito segundo, Sección segunda

D. Alvaro Gonzalez Pardo, 126

D. Joaquin Berdasco Gonzalez, 126

D. Romero Menendez Gonzalez, 126

D. José Menendez Reguero, 110

D. Servando Lopez Pelaez, 110

D. José Martinez Menendez, 110

Lo que se publica en este periódico oficial á tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

El Presidente, Mariano Luján.—
Gerardo A. Uría, Secretario.

SECCION JUDICIAL

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del

Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Un tal Bocona, domiciliado últimamente en Gijón, cochero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo con el fin de declarar en causa que se instruye por hurto de cebada.

4.629

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

FERNANDEZ BALLINA, Joaquin, soltero, sirviente, vecino que fué de Villaviciosa; comparecerá el día 18 del corriente, á las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Oviedo con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral en causa seguida por amenazas contra Carlos Villazón García.

4.596

Juzgado de Progreso.—Yucatán

D. Victorio Sabido Estrada, Secretario del Juzgado de primera instancia del Departamento judicial de Progreso.

Certifico: Que en el juicio de intestato de D. Benjamin C. Gonzalez, vecino que fué de esta ciudad, existe un edicto del tenor siguiente:

«Licenciado Jenaro Lara Manrique, Juez de primera instancia del departamento judicial de Progreso.—Por el presente y en su virtud, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de D. Benjamin C. Gonzalez, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les asista, apercibidos con que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente:

Dado en la ciudad y puerto de Progreso á los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos once.—V. Sabido Estrada, Secretario.»

Así consta y aparece del edicto á que me refiero. Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial, como está dispuesto, libro la presente copia certificada en Progreso á los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos once.—V. Sabido Estrada, Secretario.

Juzgado de Pravia

D. Santos Cueto y Rui-Díaz, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

A los que el presente vieren, hago saber: Que en este Juzgado y por origen del Secretario que refrenda se promovió por doña Adelaida María Llana y Díaz, vecina de Selgas, de este concejo, expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Manuel Díaz y Fernandez, hijo de D. Antonio y de doña Antonia, natural de Inclán, de estado soltero, de sesenta y ocho años de edad, domiciliado en esta villa, en donde falleció el veintiocho de Agosto del corriente año, y por providencia de esta fecha se acordó anunciar la muerte intestada del D. Manuel y llamar al propio tiempo á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* y oportuna fijación en la tablilla del Juzgado y sitio público del pueblo de naturaleza del finado.

En su consecuencia, por medio del presente y haciendo constar que las personas á cuyo favor se interesa la declaración de herederos abintestato del D. José Manuel Díaz Fernandez, son su hermano D. Juan, de los mismos apellidos, por derecho propio, y por el de representación sus sobrinos carnales D. Hipólito, D. Primitivo y D.ª Adelaida Llana y Díaz, y D. José, D.ª María, D. Braulio y D. Antonio Díaz y Rodriguez, hijos respectivamente de D.ª Francisca y D. José, hermanos del causante, se anuncia la expresada muerte y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la última inserción y fijación en los periódicos y sitios aludidos.

Dado en la villa de Pravia á veintiocho de Octubre de mil novecientos once.—Santos Cueto.—El Secretario, Florentino Vega.

R. al núm. 4.605

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

TINEO

Por el presente se anuncia al público el hallazgo de un caballo de dueño desconocido que se encontró haciendo daño en un prado del pueblo de Riocastillo, en este concejo, y se halla depositado en poder de D. Celestino Gomez Perez, vecino de dicho pueblo siendo de las siguientes señas: capón, color castaño claro, siete años de edad, tiene un metro y cuarenta y tres centímetros de alzada, caizado alto del pié izquierdo, con una estrella en la frente y pelos blancos en los costillares y labio anterior.

La persona que se crea dueña de dicho caballo puede así acreditarlo ante esta Alcaldía dentro del término de quince días, pasados los cuales se procederá á subastarlo.

Tineo, 7 de Noviembre de 1911.—
El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 4.618-4

MIERES

De un prado de la propiedad de D. Remigio Fernandez, vecino de San-

tullano desapareció el 6 del actual un caballo, que tiene las afeñas siguientes:

Edad de 8 á 9 años, alzada de 5 á 6 cuartas, color castaño cardin, tiene la cola y la crin cortadas, tiene una estrella ó pinta blanca en la frente, y sobre ésta un poco de crin sin cortar.

Lo que se anuncia al público á fin de que la persona que la hubiere hallado se sirva entregarla á su dueño, quien abonará los gastos.

Mieres, 11 de Noviembre de 1911.—
El Alcalde, Vicente Fernandez.

R. al núm. 4.626-3

LENA

En poder del Alcalde de barrio de Felgueras, en este término municipal, se halla desositada una novilla que se encontró haciendo daño en fincas particulares.

Edad un año próximamente, color rojo, orejas negras, Sedal negro en rojo, asta abierta y vuelta atrás.

Lo que se anuncia con el objeto de que en el término de quince días, contados desde que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, sea recogida por su dueño, pues en otro caso será subastada.

Lena, 7 de Noviembre de 1911.—
El Alcalde Cayetano Rosal.

R. al núm. 4.617-3

CUDILLERO

En poder de D. Celestino Llanio, de esta villa, se halla depositado un perro de caza de los llamados puentes, grande, color chocolate, recogido el día 4 del corriente.

Lo que se publica para conocimiento de su dueño, por si quiere pasar á recogerlo, en el plazo de quince días, pues pasados se procederá á su venta en subasta pública.

Cudillero, Noviembre 7 de 1911.—
El Alcalde, Cuervo Arango.

R. al núm. 4.615-3

ILLANO

En poder de D. Manuel Sierra, vecino de la Balboreira, en este Municipio, se encuentra depositado un caballo que se encontró extraviado de las señas siguientes: edad cerrado, alzada tres cuartas y dos pulgadas, color negro, una estrella blanca en la frente, pequeño, desherrado de las cuatro extremidades, dos manchas blancas una en un costillar, procedente de rozadura, crin y cola largas.

Lo que se hace público para conocimiento del dueño, quien puede pasar á recogerlo previo pago de gastos, durante el término de quince días, advirtiéndole que al décimosexto de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL se procederá á su venta en subasta pública.

Consistoriales de Illano, Noviembre de 1911.—El Alcalde, Justo Fernández.

R. al núm. 4.544-4